

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.634

Segovia.—Miércoles 5 de Diciembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

## El nuevo proyecto de arriendos rústicos presentado por el ministro de Agricultura

El nuevo proyecto de ley de arriendos rústicos que el ministro de Agricultura presenta al Parlamento, adopta la forma de voto particular que la Comisión parlamentaria de Agricultura emitió sobre el proyecto que los registradores de la Propiedad del Instituto de Reforma Agraria prepararon para don Cirilo del Río y éste presentó a las Cortes. Dicho dictamen, cuya fecha es de junio próximo pasado, sufre importantes modificaciones por el voto particular del señor Jiménez Fernández. Las diferencias más esenciales entre el proyecto de don Cirilo del Río y la ley que resultará si se aprueba el voto particular del actual ministro de Agricultura, se resume en la declaración de la renta libre, aunque sea retributable, por el Tribunal de Arrendamientos, después de un año de firmado el contrato; en la modificación del Registro de arrendamientos y en la mayor amplitud del derecho de los familiares del propietario a cultivar por sí mismos las fincas, con el desahucio precedente del colono.

Consta el voto particular del señor Jiménez Fernández, que es extensivo, de 72 artículos y algunas disposiciones adicionales. Estos artículos están divididos en 10 capítulos. Resumiendo la ley, puede decirse que se refiere a todos los contratos de arrendamientos y, en general, a todas las cesiones onerosas para explotación fincas rústicas, pecuarias o forestales. Se prohíben los subarrendamientos, excepto los de aprovechamientos rústicos de fincas, como la caza, los pastos, las rastrojeras, etc.

Todos los contratos de arrendamientos se extenderán en impresos oficiales como hoy se hace con los dequilinatos urbanos.

La renta será libre, pero al cabo de un año podrán los contratantes pedir variación de ella al Tribunal de arrendamientos.

La duración de los arriendos será por un plazo mínimo de seis años, y prorrogará de modo indefinido, salvo que el propietario de la finca que se cultivará por sí mismo o por su cónyuge o descendientes, y, en este caso, si el colono es desahuciado se exigirá al propietario un mínimo de seis años de cultivo directo.

En toda transmisión a título oneroso de una finca podrá el arrendatario ejercer el derecho de retracto, y al elegir el colono transmitirá su derecho al arriendo a sus herederos, sean éstos hijos, cónyuge o descendientes directos.

Las mejoras se dividen en obligatorias, útiles y de adorno. Las obligatorias las impondrá la ley. Las útiles serán hechas por cualquiera de las partes, y en caso de que no estén autorizadas, cuando termine el contrato, podrá el colono pedir indemnización, si las hizo a su costa. Si el propietario las ha pagado, podrá elevar la renta.

Ni una ni otra parte pueden compelirse a hacer mejoras, aunque sean útiles. Las mejoras de adorno y comodidad las pagará cada cual según su capricho, y no podrán ser nunca motivo de indemnización.

El colono podrá ser desahuciado por término del plazo del contrato, si el propietario va a cultivar la tierra; por falta de pago de la renta, por subarriendo, por daños, por abandono total del cultivo durante un año, y por incumplimiento por parte suya de las leyes sociales que regulan el trabajo agrícola.

Los arriendos colectivos pierden su carácter de preferentes, salvo en el caso de grandes fincas, y los podrán hacer los sindicatos agrícolas o las asociaciones obreras, pero en condiciones que garanticen la seriedad de estos contratos.

Se entiende que es aparcería el contrato en virtud del cual el propietario aporta el terreno y el 20 por 100 del capital de explotación, y percibe su premio en proporción a estas aportaciones. El valor de las plantas, de los edificios y de los regadíos se considerará para computar ese 20 por 100. Ninguna de las partes podrá percibir menos de un tercio de la cosecha común.

La jurisdicción en materia de arriendos pasa a un Tribunal arbitral que presiden los jueces de primera instancia y del que forman parte tres propietarios y tres colonos, elegidos por las Asociaciones respectivas, y sino existieran éstas en la comarca, los designará directamente el juez de unas listas de propietarios y de colonos que le presentarán los Ayuntamientos.

En las cuestiones cuya cuantía no exceda de mil pesetas, las sentencias de los Tribunales en los Juzgados de primera instancia son firmes. Si pasa aquella de mil pesetas, podrán ser apeladas ante la Audiencia provincial. Si excede de 20.000 pesetas, las apelaciones podrá llegar hasta el Tribunal Supremo.

Los arrendamientos serán inscritos en un libro especial que llevarán los Juzgados municipales y los Registradores de la Propiedad. La circunstancia de estar arrendada una finca se hará constar en las certificaciones que el Registro de la Propiedad expida.

Las disposiciones transitorias aún no se conocen, ya que en ellas se habrá de resolver la concesión o denegación de efectos retroactivos a la ley, y el tránsito de los actuales contratos a los nuevos, adaptados a los preceptos legales.

Los atentados y atracos en Barcelona obligarán al Gobierno a adoptar medidas de mayor energía

Los campos de concentración irán los vagos y maleantes que cumplen condenas en las cárceles

Madrid, 5.—En el Consejo de ayer pasó bastante tiempo a los ministros estudio del informe que ha enviado el delegado del Gobierno en Asturias. Parece ser que dicha autoridad entiende llegado al momento de restablecer la vida industrial en aquella región, por la persistencia de la rebeldía en algunas de las zonas. Así pues, mientras el desarme no se consigue totalmente, lo que aún ocupará algún tiempo, será preciso que el Gobierno se ocupe de la cuestión cardenera, y tal asunto fue uno de los temas de la deliberación ministerial. El tratar del orden público, se estudió también el problema en general, y se habló de los continuos atentados y atracos que vienen produciéndose en Barcelona. Ello obligará al Gobierno a adoptar medidas de mayor energía, que parece ser se halla decidido a aplicar la ley con el máximo rigor a cuantos perturban la normalidad de la vida social en España.

**MATARIFES!**  
Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de **ANDRÉS MENDOZA** de Cantimpalos

ción, que se destinará exclusivamente a los condenados por los sucesos revolucionarios.

Ocupó también gran parte del Consejo la fórmula económica. El ministro de Hacienda expuso al Consejo las líneas generales de las proposiciones incidentales presentadas por la C. E. D. A. y por el señor Chapaprieta, dando cuenta de la que él iba a proponer a la Cámara. Hizo resaltar el señor Marraco los puntos de coincidencia de estas proposiciones esperando que se llegue a una inteligencia entre todos los grupos. Lo que más impresión ha producido al señor Marraco, al parecer, es el tope de 200 millones de pesetas de economía que la fórmula de la C. E. D. A. fija para el presupuesto. Cree el ministro que esta cifra no debe fijarse a «priori», sino reducir en lo posible los gastos y si se puede alcanzar esta cifra y aun superarla se prestará a ello gusto. También apuntó el señor Marraco la conveniencia de que esta revisión no se lleve a efecto únicamente en el capítulo de personal. También parece discrepar el señor Marraco en la proposición del señor Chapaprieta en la parte referente a abordar en primer término la cuestión de ingresos. Estimaba el ministro que de la discusión en el Parlamento surgirá la armonía entre todos.

Ha dicho un ministro que es probable que se prorrogue por otros treinta días el estado de excepción

Madrid, 5.—Mañana, termina la vigencia de la prórroga del estado de alarma, acordado en Consejo de ministros celebrado hace poco más de un mes. Según dijo ayer un ministro en el Congreso, la cuestión quedará perfectamente resuelta el mismo jueves en el Consejo que los ministros celebrarán antes de pasar a reunirse bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Según ese ministro lo más probable es que se prorrogue por otros treinta días la declaración del estado de excepción por no haber desaparecido todavía algunas de las graves causas que obligaron al Gobierno a proclamar el estado de guerra.

El mismo ministro, contestando a una pregunta que le dirigimos acerca de la censura, nos manifestó que ésta no será levantada hasta que haya sido confeccionada, discutida y aprobada la ley de Prensa, que ya están preparando algunos consejeros y que será presentada dentro del mes de Enero próximo.

Detenido González Peña y otras figuras importantes de la revolución, los rebeldes parecen desmoralizados y se supone que en breve depondrán su actitud

El ministro de Industria cree que se avecina una era de paz y de trabajo en Asturias

Más detenciones  
Gijón, 5.—Por la Guardia civil afecta al grupo móvil de Gijón se han realizado varios importantes servicios en relación con los sucesos revolucionarios, siendo uno de ellos la detención de los complicados en los sucesos desarrollados en el puerto del Musel e intento de asalto al crucero «Libertad», lo que impidió la fuerza pública, y dichos detenidos, que son Pablo Ramos, José Alvarez y Marcelino Caicoya y tres mujeres, fueron puestos a disposición del Juzgado número 1, acusándose además a los dos primeros de instar al vecindario a sumarse al grupo.

También y después de varias salidas y emboscadas nocturnas, ha sido detenido por el capitán don Jesús Jéjudo y teniente don Pascual Hernández con fuerzas a sus órdenes, un tal José María Cortés, presidente de la mina «La Nueva», de Ciaño, el cual está acusado de ser el asaltante y animador de los que destruyeron el cuartel de Ciaño-Santa Ana, siendo puesto a disposición del Juzgado, convicto y confeso después de haber aportado importantes datos en relación con los sucesos en aquel pueblo y sobre los que se guarda gran reserva.

Por el mismo grupo móvil de la Guardia civil, al mando del teniente señor Beavo y subteniente señor Del Valle, fué detenido un individuo llamado Luis, que había huido y se hallaba escondido en la cuenca minera de Sama, habiendo aportado este detenido importantes detalles sobre los directores y ejecutores del movimiento revolucionario en Sama de Langreo y La Felguera, principalmente en lo que se refiere al asesinato del párroco de Sama y fusilamientos de los oficiales de Asalto y Guardia civil en el cementerio de dicho pueblo. También este individuo entregó a la Benemérita un revólver que tenía oculto en Las Tejas.

Igualmente el expresado grupo móvil se incautó de tres pistolas, un revólver, una escopeta, un cerrojo, bombas y municiones, así como de una carabina con municiones entregada por el detenido José María Cortés.

Las actividades revolucionarias de González Peña

Oviedo, 5.—Se encuentra en la cárcel de las Adoratrices, al parecer bastante deprimido, el cabeçilla re-

volucionario González Peña, que se obstina en manifestar su descontento con la Prensa, porque, según él, le trata despiadadamente, y le imputa hechos de los que no es responsable. Precisamente, al hacerle una fotografía un reportero gráfico, dijo: «No me saques cara de criminal, porque yo criminal no lo soy.»

También se sabe que Peña, en los primeros días de la revolución, condujo uno de los primeros trenes blindados a Oviedo y luego destacó a algunos de sus emisarios, el viernes, 5, para que distrajesen a la fuerza pública, con el fin de facilitar la subida al monte Naranco. Igualmente, se sabe que en los últimos días del mes de Septiembre recorrió gran parte de la provincia, especialmente la cuenca minera, entrevistándose con los presidentes y directivos de las Juventudes socialistas, advirtiéndoles que en el momento de resolverse la crisis si en el nuevo Gobierno figuraba algún ministro de la C. E. D. A., sería el indicado para comenzar el movimiento.

Está plenamente confirmado que Ramón González Peña no permaneció en el pueblo de Abaña, donde fué detenido, más que cuatro horas, pues llegó a la casa de doña Eduvigis González a las diez y media de la noche, proximamente, y a las dos y media caía en poder del comandante Doval. Queda, por lo tanto, desvirtuada la información que determinaba persona facilitó a un Centro oficial y que éste retransmitió, en la que se aseguraba que Peña había estado en Abaña durante cuatro días.

Otras importantes detenciones

Oviedo, 5.—Ha sido detenido Baldomero García (El Candamo), empleado del Ayuntamiento de Gijón, que distribuyó bombas en el barrio de El Llano.

También se detuvo a Julián Martínez, de Langreo, uno de los asaltantes del cuartel de la Guardia civil, y a Florentino Huerta, de La Felguera, quien ocultó 50 fusiles y 40 cajas de municiones, que es de los que contribuyó al asalto del cuartel en Sama y hoy declaró el lugar donde tenía escondidos tres mosquetones; también ha detenido a Fernando Muñiz Orduña, autor de la muerte de un comerciante llamado José González; este Fernando Muñiz había quitado un

fusil al cabo de la Guardia civil del puesto de Riosa.

Cómo se realizaron los fusilamientos en Turón

Oviedo, 5.—Se conocen detalles facilitados por el detenido Maximino Gómez García, que tomó parte en el fusilamiento de algunos elementos de Turón. Dijo Maximino que él, en compañía de un tal Castañón y de otro individuo apodado «El Casín», habían ido al lugar donde estaban prisioneros los ocho hermanos de la Doctrina Cristiana, un padre pasionista y el teniente coronel y el comandante de Carabineros, y que los habían sacado de entre los prisioneros engañándoles y diciéndoles que les iban a llevar a otro lugar, pero les encaminaron al cementerio, y arrojados a una pared hicieron fuego sobre ellos, matándolos.

Se trata de reanudar el trabajo en las minas lo antes posible

Oviedo, 5.—Ayer tarde, en el despacho del gobernador general, el ministro de Industria, señor Orozco, se reunió con la Patronal Minera, con el gobernador y con el delegado del Orden público, señor Doval; estuvieron reunidos durante dos horas, y a las diez de la noche recibió a los periodistas el ministro, a los que dijo:

«Encontré toda clase de facilidades entre los patronos y entre los ingenieros para que la reanudación del trabajo en las minas se realice lo antes posible. Para ello se comenzará por proveer a los obreros de un «carnet» de identidad, «carnet» que facilitarán las Empresas, previa la solicitud por escrito de los obreros; siendo esto así, el miércoles próximo es casi seguro que comenzarán los trabajos en las explotaciones mineras de Asturias.»

El gobernador general facilitó después una circular, por la cual se dictan las normas mediante las que los obreros han de solicitar dicho «carnet» de identidad.

Mostrábase el ministro muy satisfecho y decía que los obreros habían depuesto tan en absoluto su actitud por haber sido capturado Peña y las figuras más importantes de la revolución que, como consecuencia, cree que se avecina una era de paz y de trabajo en Asturias.

Visitaron al ministro obreros de las fábricas de armas de Oviedo y de cañones de Trubia. El ministro dijo que era preciso, para poner en marcha dichas industrias, que el Consejo de ministros tomase acuerdo, y que a tal efecto él informaría a sus compañeros a su regreso a Madrid.

Respecto a los obreros de la fábrica de armas de Oviedo, que se presentaron al trabajo durante los días de la revolución y que tuvieron que marcharse a sus casas por indicación del propio director, ha dicho que, no solamente serían llamados de nuevo al trabajo, sino que se les abonarían los jornales que no han cobrado, por no haber trabajado contra su voluntad.

Esto llenó de satisfacción a los obreros, que se muestran muy optimistas respecto al próximo del trabajo.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se concede una nueva prórroga para la adquisición voluntaria de las cédulas personales

Finaliza el día 31 del presente mes

El martes, bajo la presidencia del señor de la Torre Arocena, y asistiendo los señores Escudero y Cristóbal, el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

**Beneficencia**

Se acuerda el ingreso en el departamento de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la enferma Eugenia Barrero Aparicio, de Otero de Herreros, para su traslado al Manicomio de señoras de Ciempozuelos o Palencia.

—Igualmente se accede al ingreso en los citados departamentos, del enfermo Saturnino González García, de Cedillo de la Torre, para su traslado al Manicomio de Ciempozuelos, con la obligación de aportar sus familiares a los fondos provinciales la cantidad de cincuenta céntimos diarios.

—Se inscribe en el correspondiente

EL PARAISO «SOVIETICO»

Los terroristas rusos no tendrán defensor y no habrá apelación para la pena de muerte, ni indulto, ni derecho a pedirlo

Moscú, 4.—El Comité central volvió a tratar hoy del terrorismo, y acordó promulgar un decreto en virtud del cual se alteran los Códigos penales de todas las Repúblicas en el sentido de que las investigaciones de actos terroristas contra dignatarios soviéticos deben ser confirmadas en el plazo de diez días.

De los procesamientos se deberá dar cuenta a los acusados un día antes de la vista de la causa. En tales casos no se permitirá actuar a la defensa. No habrá tampoco fiscal ni será admisible la apelación a otro Tribunal ni la petición de gracia.

Las sentencias de muerte habrán de ser ejecutadas inmediatamente.

Los restos de Kirov

Moscú, 4.—A las diez de la noche en tren especial han llegado a Moscú los restos de Kirov. El féretro fué llevado a hombros desde la estación hasta la casa de los Sindicatos por los miembros de la Oficina política del partido comunista, y entre ellos Stalin, Molotov, Voroschilov y Karanowitch. El cadáver está expuesto, y muchas personas desfilan para verle. Mañana será la cremación y las exequias.

Detención de la mujer del asesino

Leningrado, 4.—Hoy se ha hecho público que los guardias rojos que detuvieron al asesino de Kirov le hicieron tan gravemente que ha sido preciso conducirlo al hospital, donde los médicos hacen toda clase de esfuerzos para salvarle. Ha sido detenida la mujer del autor del crimen, porque se supone que conocía las intenciones de su marido.

El general Sanjurjo vendrá a España

Madrid, 5.—Personas que merecen entero crédito informan que el general Sanjurjo se halla bajo los efectos de un catarro bronquial, adquirido en el penal del Dueso, que quizá le determine en breve a venir a España. Los médicos le recomiendan un clima seco y pasar una temporada en localidad situada a doscientos metros de altura, por lo que tal vez, tras una cura de aguas en Marchena, vaya a Busot.

Cooperativa de fabricantes

Embutidos de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo  
Se garantiza el peso

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se concede una nueva prórroga para la adquisición voluntaria de las cédulas personales

Finaliza el día 31 del presente mes

El martes, bajo la presidencia del señor de la Torre Arocena, y asistiendo los señores Escudero y Cristóbal, el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

**Beneficencia**

Se acuerda el ingreso en el departamento de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la enferma Eugenia Barrero Aparicio, de Otero de Herreros, para su traslado al Manicomio de señoras de Ciempozuelos o Palencia.

—Igualmente se accede al ingreso en los citados departamentos, del enfermo Saturnino González García, de Cedillo de la Torre, para su traslado al Manicomio de Ciempozuelos, con la obligación de aportar sus familiares a los fondos provinciales la cantidad de cincuenta céntimos diarios.

—Se inscribe en el correspondiente

turno de subsidio de lactancia la petición que, para su hijo, presenta Domerciano González González, de Marugán.

—Se aprueba el proyecto de convenio entre la Caja de Previsión social de Castilla la Vieja y la Diputación provincial de Segovia para la asistencia en la clínica de Maternidad de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de las obreras inscritas en el Seguro de Maternidad.

**Caminos y carreteras**

Se concede una prórroga de dos meses al contratista don Primitivo Castillo López, para la terminación de las obras de reparación del camino vecinal de Escarabajosa de Cabezas a la carretera de Segovia a Valladolid.

—Se acuerda devolver al contratista

**MATARIFES!**  
Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de **JOSE MENDOZA LOPEZ** de Cantimpalos

**DR. ALVAREZ PUEYO**  
MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS  
Con motivo de la festividad de la Virgen, la consulta será esta semana el viernes, 7  
CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º  
En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

## Asociación Patronal de Comercio e Industria de Segovia y su provincia

Por la presente se convoca a los asociados de transportes y dueños de camiones, camionetas y automóviles en general a una Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 6 de los corrientes, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social, Juan Bravo, 7 y 9, para tratar de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley sobre elevación del precio de la gasolina.

Concierto económico con la Hacienda para el pago del impuesto.

Esperamos la puntual asistencia de todos los elementos interesados dada la gran importancia de los asuntos a examinar.

don Dionisio Rincón Núñez, la obra de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 del camino vecinal de Pedrajas de San Esteban a Fuente el Olmo de Iscar.

Igualmente se acuerda exponer al público, en los plazos reglamenta-

rios, el proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 5 al 11,145 del camino vecinal denominado «de la carretera de Cuéllar a Sepúlveda a la de Cuéllar a Campaspero por Frumales y Moraleja de Cuéllar».

## LAS SESIONES DE CORTES

# En la discusión de los presupuestos intervienen los señores Chapaprieta, Ventosa y Calvo Sotelo

Mañana pasará a la Comisión la propuesta del señor Gil Robles, concediendo amplios poderes para la realización de economías en los gastos públicos

Madrid, 5.—En la sesión de ayer tarde continuó la discusión de los presupuestos. El ministro de Hacienda da lectura de una fórmula en virtud de la cual se concede al Gobierno una serie de autorizaciones, que podrían ir implicadas en el articulado de los presupuestos, para reducir gastos y servicios. En dicha fórmula se detalla la composición de la Comisión.

El señor CHAPAPRIETA asegura que el ministro de Hacienda no ha rectificado una sola cifra de las dadas por el orador. En 1934 los gastos de funcionarios ascendieron a 1.622 millones. Para 1935 se cifran en 1.636, con aumento aparente de 14 millones; pero como se debe aumentar la cantidad traspasada a Cataluña, resulta que el aumento real es de 36 millones de pesetas. Pero a esta cifra se debe sumar la de 30 millones más que importan los créditos extraordinarios pedidos a la Cámara, y, por tanto, tenemos un total de 66 millones de pesetas de aumento efectivo. Si deducimos los aumentos por Clases pasivas, Carabineros y Clero, tendremos un aumento líquido, irreducible, de 35 millones de pesetas.

Yo he sumado partida por partida, y aseguro que las cifras que doy son completamente exactas. Me culpaba el señor Marraco de haber dicho que los presupuestos presentados traen un déficit de mil millones de pesetas y que no era verdad lo que yo decía. El señor Marraco, que no maneja el eufemismo, se ha excedido, porque yo podré decir también que no es cierto lo que él ha asegurado. El presupuesto de 1934 se va a liquidar con un déficit de mil millones de pesetas aproximadamente, y lo voy a demostrar.

En 1 de Enero de 1934 el Tesoro tenía en el Banco de España 83 millones de pesetas en cuenta corriente. El 24 de Noviembre el Tesoro debía al Banco 400 millones. Ahí tenemos ya un déficit de 483 millones; pero a esta cifra hemos de añadir la de 259 millones importe de la deuda emitida, lo que hace subir el déficit, hasta el día 24 de Noviembre, a 742 millones de pesetas. En Diciembre de 1933 el déficit ascendió a 286 millones, y si calculamos que en este año el déficit importa la misma cantidad, tendremos que el déficit del ejercicio será de millones de pesetas 1.028, y no es de suponer que baje el déficit del mes de Diciembre, porque este año se han ido retrasando los pagos o, mejor dicho, su contabilización.

El señor MARRACO: ¿Tendenciosamente?

El señor CHAPAPRIETA: No; es de suponer que ha dado esta casual-

La super-revista de éxito completo

## EL REY DEL JAZZ

será, sin duda alguna, el acontecimiento cinematográfico que el

JUEVES, 6

se proyectará en el

JUAN BRAVO

No deje de admirar esta gran producción en colores y con una música encantadora!

—Se aprueba el proyecto de reparación del firme de los kilómetros 69 al 74,100 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

### Cédulas personales

La Comisión acuerda conceder una última y definitiva prórroga, hasta el día 31 del presente mes de Diciembre, para la recaudación voluntaria del impuesto de Cédulas personales.

—Se aprueban los padrones de este impuesto presentados para el año actual por varios Ayuntamientos de la provincia.

### Función benéfica

Se concede un donativo de 35 pesetas a los organizadores de la función que se celebrará en el teatro Cervantes el próximo viernes a beneficio de las víctimas de los pasados sucesos.

### Biblioteca provincial

Por último, se acuerda adquirir con destino a la Biblioteca provincial seis ejemplares de la «Guía de Segovia», editada por don Carlos Martín Crespo.

## NOVIAS

Comprad vuestro equipo

en los

ALMACENES RIDRUEJO

Es donde encontraréis los

artículos de

GRAN MODA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

SEGOVIA

de 200 millones. En lo que respecta a la reorganización administrativa, hay que distinguir dos clases de funcionarios: una, la formada por quienes alcanzaron sus puestos merced a oposiciones reñidísimas, y otra, la constituida por elementos que han ingresado al amparo de influencias políticas. Yo digo al señor Marraco que en la primera clase de los funcionarios, en los antiguos, no deben hacerse economías de ninguna especie.

### El señor Gil Robles

Interviene el señor GIL ROBLES, quien dice que su propuesta no podía ser otra que la formulada. El artículo 61 de la Constitución española no autoriza la concesión de plenos poderes, ciertamente. Pero la Constitución sí autoriza la legislación por decreto, a reserva de dar cuenta de ella en su día al Parlamento. Esto no puede considerarse como una concesión de plenos poderes. El aspecto constitucional está salvado en mi proposición.

Dice el señor Calvo Sotelo—añade el señor Gil Robles—que la propuesta tiene el defecto fundamental de alargar la solución del problema. Nosotros perseguimos una reorganización administrativa sin hacer hincapié en la duración de los plazos.

Decía también el señor Calvo Sotelo que no era necesario el nombramiento de una Comisión. Yo tengo que decir que considero esto tan necesario, porque el voto de esta minoría ha de ser favorable al nombramiento de esa Comisión.

Examina el aspecto político del problema que se debate, y dice que la coalición gubernamental actual es absolutamente necesaria e ineludible. El Gobierno actual u otro semejante recogerá la autorización que le demos y la llevará a la práctica. Mientras se proceda con la misma lealtad que hasta ahora, nosotros mantendremos nuestra colaboración en favor de la estabilidad de una si-

tuación política, que es de lo que está precisando la conveniencia suprema de la Patria.

Ruega al señor ministro de Hacienda que la discusión formularia del presupuesto, como apuntaba acertadamente el señor Ventosa, se haga sin mengua de la obra legislativa. Si es preciso, habilítese sesiones extraordinarias, por la mañana o por la noche.

### Contesta el señor Marraco

Contesta luego el ministro de HACIENDA al señor Calvo Sotelo, diciéndole que, a su juicio, es posible llegar a la obtención de un aumento de 450 millones en los ingresos.

Termina mostrándose enemigo de una prórroga presupuestaria y poniéndose a disposición de la Cámara para discutir el proyecto.

Después rectifica el señor Ventosa, interviene el señor Izquierdo Jiménez, rectifica también el señor Marraco y dice el señor Alba que mañana será tomada en consideración la propuesta del señor Gil Robles, pasando a la Comisión para que ésta dictamine.

## DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Resuelve expediente incoado por el Ayuntamiento de Languilla (Segovia). En su virtud se aprueba el proyecto redactado por el arquitecto don Francisco Javier Cabello para la construcción por dicho Ayuntamiento de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas.

Se concede en principio a dicho Ayuntamiento una subvención de pesetas 20.000.

—Disposición ordenando que si al solicitar licencia para un enterramiento de una Comisión. Yo tengo que decir que considero esto tan necesario, porque el voto de esta minoría ha de ser favorable al nombramiento de esa Comisión.

—Dejando sin efecto la convocatoria de todas las oposiciones y concursos convocados por la subsecretaría de Sanidad, excepto los de ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Marina civil, inspectores o farmacéuticos municipales.

## El interesante proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad

Madrid, 5.—El ministro de Agricultura leyó ayer en las Cortes un proyecto de ley facilitando a los arrendatarios la adquisición de la propiedad de la tierra en condiciones de facilidad y sin lesión para el derecho del propietario. En su artículo primero se establece que todo arrendatario que lleve la explotación o cultivo directo de una finca tendrá derecho a convertir el arrendamiento de las tierras en dominio, así como el de los edificios y sus servidumbres. Cuando se trate de fincas arrendadas a diferentes colonos, el derecho de conversión podrá ejercitarlo el arrendatario principal, prefiriéndose a los subarrendatarios que vengán labrando ininterrumpidamente las fincas. Cuando la finca estuviera arrendada a varias personas pro indiviso, el derecho se reconoce a todos los partícipes conjuntamente.

El derecho se concede a los arrendatarios que hayan explotado las fincas ininterrumpidamente en plazos diversos, que son: en las tierras que se cultiven al tercio o en rotación inferior, doce años; en las rotas, dieciséis años. Se establecen algunas excepciones para cuando la finca haya estado arrendada en nombre de menores de edad, incapacitados, albaaceas, etc.

Tres meses antes de vencer aquellos plazos, el arrendatario podrá notificar su propósito al propietario, que sólo podrá desahuciarle por falta de pago de la renta. Si el arrendatario dejara transcurrir dos años sin ejercitar su derecho se entenderá que renuncia.

No se aplicará la ley a los bienes

del patrimonio rústico municipal y otros inalienables, o cuando las fincas sean accesorias por su reducida extensión o valor, de un edificio principal no incluido en el arrendamiento o cuando estén dentro del casco o en los planos de ensanche de las poblaciones o se hallaren comprendidas en la reforma agraria si el Instituto se opusiera. Tampoco cuando el arrendatario posea otras tierras mayores de cinco hectáreas de regadío o de ciento en secano, a no ser que la finca sea completamente de las que ya posee.

La conversión se hará previa valoración por acuerdo entre ambas partes y en defecto de acuerdo, por peritos, y si éstos también disintieran, por el Tribunal Arbitral de Arriendos, descontándose del precio del importe de las mejoras útiles costeadas por el arrendatario y que no estuviesen amortizadas. El pago se hará en la forma que ambos convengan o en la que determine el Tribunal Arbitral, fraccionado el pago en anualidades que no sean menos de cinco ni más de quince y satisfaciendo las aplazadas el interés legal del dinero. El arrendatario que dejare de satisfacer alguna anualidad no perderá su derecho de propiedad hasta transcurrir un año, y si no lo hiciera en este plazo continuará como tal arrendatario, siéndole de abono para el pago de la renta las cantidades anteriormente entregadas, con deducción del 5 por 100.

Los actos y títulos en que conste la adquisición por los arrendatarios estarán exentos del pago de derechos reales cuando la totalidad del precio no exceda de 25.000 pesetas.

### Manifestaciones del ministro de Agricultura acerca del anterior proyecto

Madrid, 5.—Ayer el ministro de Agricultura habló con los periodistas sobre el alcance y finalidad agrosocial de su proyectada ley complementaria de la de arrendamientos rústicos.

—Este proyecto—dijo—no tiene más objeto que facilitar que los arrendatarios que lleven determinado tiempo a cargo de las fincas pasen a ser propietarios de ellas. Se les concede a este fin un plazo, que será de cinco años en las tierras de regadío y del espacio necesario para cuatro rotaciones en las de secano.

Naturalmente, se fijará y habrá de realizarse en cada caso el pago al propietario de la finca de la indemnización correspondiente, precio que será fijado por peritos, y además, siendo nuestra línea de conducta la persecución del absentismo y de la usura, se

La fina sensibilidad y la espléndida belleza de

Marlene DIETRICH

en la gran producción

PARAMOUNT

en ESPAÑOL

## EL CANTAR DE LOS CANTARES

la coloca en el pináculo de la gloria como mujer y como actriz

SABADO, 8

JUAN BRAVO

establece la oportuna distinción entre el arrendador que no ha perdido el contacto directo con la tierra y el propietario absentista. Así, para aquél habrá un premio de afección sobre la evaluación que se haga del 5 por 100, y en el absentista neto, este premio no será más que del 1 por 100.

No se persigue privar a nadie de su propiedad y si que los principales beneficios de la tierra sean para el que la cultiva con su esfuerzo personal. Por tanto, como puede haber un arrendador que lo sea incidentalmente, ahora en el proyecto se le dan facilidades para que pueda volver a cultivar la tierra, aunque impidiendo toda clase de simulaciones.

También se exceptúa de este régimen a las personas que por su especial condición no pueden llevar las tierras en cultivo directo; entre estas excepciones figuran los hijos menores, incapacitados y demás personas con inferior calidad jurídica.

No se podrá decir que despojamos a nadie de la tierra, porque el mismo derecho de volver a ella que se otorga al arrendador se le concede al propietario, a sus hijos de uno y otro sexo, hermanos e hijos adoptivos, o sea parientes en primer grado. Si una persona posee veinte fincas y las tiene arrendadas, ahora, si lo desea y tiene catorce hijos, podrá volver a cultivar quince: la que él lleve y la que cultive cada uno de sus hijos.

Para el acceso a la propiedad del arrendatario no se señala límite de extensión; pero cada uno no podrá tomar propiedad más que de una finca, de lo que en agronomía se entiende como unidad.

Encaminándose también el proyecto a combatir la usura, se adoptan igualmente medidas para que las tierras que ahora pasen a poder de sus cultivadores directos no vayan a parar a manos de los usureros, aunque se utilice una tercera persona, y a este fin, cuando una de las tierras que con motivo de esta ley cambie de pro-

## VINOS Y COÑAC DOMECCO

tario, si pasa a posesión de otro, el primitivo propietario, o sea el actual, podrá rescatarla con la misma cantidad que a él se le pague ahora por ella.

Se refirió después el señor Jiménez Fernández a la ley de Arrendamientos y justificó el plazo de nueve años que se establece, por ser natural que se adopte alguna garantía de que la tierra que se ceda haya de ser bien cultivada. Si pasado este tiempo la tierra ha dado el rendimiento correspondiente, el arrendatario pasará a ser propietario de la finca, y el arrendador, al que se le habrá estado abonando la renta correspondiente, recibirá la indemnización adecuada.

### Consejo provincial de Primera Enseñanza de Segovia

Por estar en trámite el expediente de sustitución de doña Manuela Camacho, de Fuente el Olmo de Fuentidueña, se anuncia por el presente esta vacante, para su provisión en maestra sustituta; dándose cinco días de plazo para presentar instancias, a partir de la publicación de este anuncio en este periódico.

Una obra popularísima que la pantalla sonora hará inmortal

## LA PORTERA DE LA FABRICA

(en ESPAÑOL)

adaptación cinematográfica de la célebre novela de XAVIER DE MONTEPIN

DOMINGO, 9

JUAN BRAVO

## TEATRO CERVANTES

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1934

EXTRAORDINARIO JUEVES DE FEMINA

a las siete y cuarto y diez y tres cuartos

La extraordinaria opereta de gracia y éxito insuperable



Señoras y señoritas: las localidades, mitad de precio

# Tribunal de Garantías ha acordado el procesamiento y prisión de todos los consejeros de la Generalidad

Respecto al señor Companys se acordó también su prisión y que se interese por las Cortes concesión de suplicatorio para procesarle. Los acuerdos se tomaron por unanimidad absoluta. Serán trasladados a Madrid y se les fija la fianza solidaria en un millón de pesetas para responder de los daños

Madrid.—Esta mañana se reunió el Tribunal de Garantías, acordando el procesamiento y prisión de todos los consejeros de la Generalidad y la prisión del señor Companys por ser diputado. Respecto a se interesará de las Cortes la concesión de suplicatorio y el traslado de ellos a Madrid a disposición del Tribunal de Garantías. El juez instructor señor Gil y Gil se trasladará a Barcelona para comunicarle resoluciones a los ex consejeros y tomarles declaración. Se les fija fianza solidaria de un millón de pesetas para responder de los da-

ños. Agricultura estudiando el proyecto de Arrendamientos. Defendió el voto del ministro el señor Casanueva. No se tomaron acuerdos, esperándose las explicaciones que dé esta tarde en la Cámara el señor Casanueva. El ministro de Agricultura, en Sevilla Sevilla.—En el expreso llegó el señor Jiménez Fernández, siendo recibido por las autoridades. En el Ayuntamiento el ministro fué cumplimentado por los empleados. Después visitó la factoría algodo-

nera prometiendo el ministro la instalación de una fábrica para la extracción de la semilla. El gobernador dió cuenta al señor Jiménez Fernández de que el patrono señor Sánchez Dal se había negado a abonar los jornales que figuran en las bases de trabajo para la recolección de la aceituna, pretextando que tiene arrendadas las faenas a un contratista, habiéndole conminado a que en el plazo de una hora abonase los salarios, pues caso contrario será encarcelado.

## INFORMACION GENERAL

### Parece que los 14 millones robados en el Banco de España de Oviedo fueron repartidos entre los cabecillas del movimiento

Oviedo.—El ministro de Industria y Comercio, acompañado de las autoridades, estuvo en Covadonga, siguiendo después el viaje a Madrid. La Patronal minera ha comenzado el reparto de carnets para que soliciten los mineros el reintegro. Algunas minas tendrán que ser desaguadas y reconstruidas las galerías. El comandante Doval tomó declaración esta mañana a Ramón González Peña. Parece que los catorce millones robados de la sucursal del Banco de España se los repartieron los cabecillas del movimiento y que de la parte que correspondió a aquél faltan por recuperar doscientas mil pesetas.

el guardia hizo contra él dos disparos sin alcanzarle. El fiscal pide doce años de reclusión y el defensor la absolución. Se cree que será condenado a cuatro años. Del movimiento en Ciudad Real Ciudad Real.—La autoridad militar ha denegado la petición del ex diputado socialista Fernando Viñuela y demás encartados en los hechos de sedición y hallazgo de armas y de explosivos, sobre la reforma del sumario y revocación del auto de procesamiento.

### Detenciones

Bilbao.—Ha sido detenido el Comité revolucionario de Ortuella y han sido entregados a las autoridades dos mineros que huyeron a Zaragoza.

### Consejo de guerra

Cádiz.—Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el guardia civil José Majar Ramos, quien en ocasión de hallarse en el cuartel de Jerez oyendo la «radio», desobedeció al cabo y al sargento. Este le zarandé y

## LAS SESIONES DE CORTES

### Se entabla discusión acerca de una proposición del señor Sainz Rodríguez sobre la censura de Prensa

Madrid.—A las cuatro menos cuarto comienza la sesión en el Congreso. Desanimación.

El señor GARCIA GUIJARRO dice que el señor Ayat ha escrito a la Cámara preguntando su situación como diputado, por habersele nombrado subsecretario de Trabajo.

El señor ALBA contesta que el asunto ha pasado a consulta. El señor SAINZ RODRIGUEZ defiende una proposición incidental respecto a la censura de Prensa. Dice que la considera justificada en los primeros momentos revolucionarios, pero pide tenga criterio de unidad. Lee algunos textos tachados a su juicio indebidamente.

El señor MORENO HERRERA se queja de la censura y dice que el censor tacha todos los elogios al Ejército.

El señor PEREZ MADRIGAL dice que es inexacto. El señor MORENO HERRERA cita el caso del censor que tachó la palabra «heroico», aplicada al teniente coronel Yagües.

(Se oyen voces de: «El salvador de Asturias») (Rumores.) El señor ALBA enfunde que no es ocasión ni forma de discutir la cuestión.

El señor FUENTES PILA se queja del rigor con que a su juicio se hace la censura.

El señor MAURA (don Honorio) se queja de la detención del «Caballero Audaz».

La PRESIDENCIA impide que el señor Maura lea algunos textos de ese autor.

El señor PEREZ MADRIGAL censura a los monárquicos que creen en las pugnas en el Ejército.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI se queja del criterio que sigue el censor de Oviedo.

El señor VAQUERO justifica el régimen de censura para evitar las campañas y las informaciones tendenciosas, con las cuales se pretende menar el prestigio de España en el exterior. Procurará que la censura se ejerza sin daño para nadie. Excita a los diputados para que no creen conflictos en materia militar, pues el Ejército debe ser el que defienda y ampare la República y su prestigio no debe rozarse con la política.

El conde de VALLELLANO interrumpe y dice que no debe ejercerse censura en nada parlamentario.

El señor VAQUERO termina diciendo que procurará se ejerza la censura con garantías para todos.

El señor MORENO HERRERA rectifica y solicita no se tache nada en elogio del Ejército.

El señor SAINZ RODRIGUEZ insiste en que no se deben someter a la censura los textos parlamentarios.

El señor FUENTES PILA también rectifica y expresa su satisfacción por los propósitos que ha expuesto el ministro de la Gobernación.

El señor PEREZ MADRIGAL lamenta de que la Prensa de derechas fomente la inquietud en el Ejército. (Continúa la sesión.)

### MENCHETA

### COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario, postre, pastales. Cena: patatas guisadas.

Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 86; niños, 85; total, 71. En la cena: adultos, 39; niños, 44; total, 83. Total del día, 154.

El postre fué costado por don Fernando Sanz, comandante de Artillería, con motivo de la festividad de Santa Bárbara.

## NOTAS DE HACIENDA

### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al señor delegado del Trabajo, pesetas 370,13.

Al señor jefe de Telégrafos, 191,54. Al señor administrador de Correos, 1.002,54.

A don G. Monjas, 2.321,65. » E. Provencio, 6.421,26. » A. Cuencas, 1.960,20. » A. Martínez, 205,63.

## DE SOCIEDAD

### Natalicio

Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa del teniente de Artillería señor Ruiz Morales (nacida C. Tablada).

Tanto la madre como el recién nacido se hallan en perfecto estado de salud, de lo que sinceramente nos alegramos.

### Sufragios

Mañana, jueves, día 6, a las nueve, diez y diez y media, en la iglesia de San Andrés, se celebrarán misas por el alma de los señores don Esteban López Escobar y su hijo don Alfonso (q. e. p. d.).

La familia agradecerá a sus amigos y personas piadosas, la asistencia.

### Expresión de gratitud

La familia de doña Candelas Rodríguez Macías (q. e. p. d.), nos ruega, en la imposibilidad de poderlo hacer personalmente, comunicemos, desde estas columnas, su más profundo agradecimiento a cuantas personas se interesaron durante la enfermedad que la causó la muerte y a las que, con este motivo, las acompañaron o testimoniaron su condolencia.

## Curiosidades y anécdotas

### VARIEDADES

#### El autogiro postal

Los aeropuertos de Londres están situados todos ellos a distancias considerables de la ciudad y las autoridades no permiten el aterrizaje en ninguno de los parques ni de los espacios al aire libre del área metropolitana. Por esta razón hay siempre algún retraso en llevar los correos aéreos al departamento central de clasificación de la Administración general de Correos. El administrador general ha estado estudiando recientemente varios modos de ahorrar tiempo y se cree que él podrá hacerlo así ahora por medio del autogiro.

Un autogiro ha hecho ya varios vuelos de reconocimiento sobre el enorme edificio de la Central de Correos de Londres.

La máquina evolucionó a unos treinta metros sobre los tejados y estudió desde cada ángulo de acceso las posibilidades de arrojar y recoger sacas de correo desde el tejado mismo. Esto puede hacerse por medio de un utensilio de cable y gancho análogo al empleado para recoger mensajes por los aeroplanos de cooperación del Ejército. El paso siguiente será el empleo de autogiros entre los aeródromos y la Central de Correos, y tal vez también para viajes de corta distancia a través del país.

Por toda Inglaterra, en donde está funcionando ahora el correo aéreo, hay muchos de estos viajes cortos en los que la inferior velocidad del autogiro, comparada con las demás máquinas aéreas de alas fijas, no sería lo suficientemente importante para contrarrestar el ahorro de tiempo que se efectuaría si el autogiro recogiese los correos en su ruta y sin aterrizar.

Sobre el mismo Londres la visibilidad es con frecuencia un problema, especialmente a últimos de otoño y durante el invierno. Además, las capas más bajas de aire están obstruidas por el gran número de chimeneas, por los altos edificios y por otros obstáculos. Será necesario hacer muchos experimentos antes de resolver el problema por completo. El tejado de la misma Central de Correos puede ser convertido en aerodromo. Si los experimentos tienen éxito, tal vez sea posible poner los grandes puertos aéreos más lejos aún de la capital de lo que están actualmente. Entonces se usará el autogiro para entrelazar las ciudades de Inglaterra con los grandes servicios continentales y de Ultramar.

### CONSEJOS

En cuanto a los efectos del sol sobre la piel, ennegrecimiento, escorcor, etc., se trata como ya se indicó en las quemaduras.

Las quemaduras deben cubrirse con harina hasta que intervenga el médico.

Las aspiraciones de vapores calientes de leche y flor de saúco dan excelentes resultados contra la ronquera.

## PENSION COMPLETA

### Desde 5 pesetas

Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid

**Pérdida** de una cachorra de caza, de raza, con pintas blancas y negras. Al que la entregue en la plaza de la Reina doña Juana, 1, se le gratificará.

**Vendo** vaca suiza, recién parida del segundo. Para tratar, con Anastasio Martín, en Los Huertos.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza.....	2,50
Congrio.....	2,00
Besugos.....	1,50
Idem colorados.....	0,80
Pescadilla grande.....	1,40
Idem terciada.....	1,00
Idem fina.....	1,00
Lenguadinas.....	1,25 y 1,40
Sardinas.....	0,70
Chicharros.....	0,60
Calamares.....	1,75
Salmonetes.....	1,75
Mero.....	1,75
Panchos.....	0,80
Almejas.....	1,50

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia

TELÉFONO 96

## ALCALDIA DE HONTALBILLA

### Subasta

El día 4 de Enero del año próximo, a las once de la mañana, en esta Casa Consistorial, ante mi autoridad o quien legalmente me sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y concejal designado por el Ayuntamiento, dando fe del acto el secretario del mismo, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resinación del monte pinar de estos propios número 40 del catálogo denominado «Plantío de Casasola» por cinco años forestales, bajo el tipo de tasación de dichos cinco años de DÍZ MIL TRESCIENTAS TRECE PESETAS CON CUARENTA CENTIMOS (10.813,40), por un total de MIL QUINIENTOS PINOS NEGRALES (1.500) aproximadamente en cada campaña.

El sistema de la subasta será el de pliegos cerrados, los cuales contendrán proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, y debiendo acompañar a todo pliego el resguardo de haber depositado en arcas de este Municipio el 5 por 100 como mínimo de la tasación de una anualidad, o sean CIENTO TRES PESETAS CON TRECE CENTIMOS y la cédula personal del proponente.

Los pliegos se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La fianza definitiva que ha de prestar el rematante consistirá en el depósito en la Caja de éstos, de Segovia, del importe total de una anualidad a que ascienda la subasta, y los pagos anuales se harán del modo siguiente: La mitad antes de comenzar el aprovechamiento, o sea en el mes de Febrero de cada año y el resto en la primera quincena del mes de Agosto, en lo que se refiere al 90 por 100.

Hontalbilla, 10 de Diciembre de 1934.—El alcalde, Laureano Garrido.

### MODELO DE PROPOSICION

Don.... (nombre y dos apellidos), vecino de.... provincia de.... de.... años de edad, con cédula personal que acompaña de.... clase, número.... enterado del anuncio de la subasta de los productos resinosos del monte número 40, «Plantío de Casasola», del pueblo de Hontalbilla, para el quinquenio que comienza el año forestal de 1934-35 y termina el 1938-39, así como de las condiciones y requisitos que se expresan en los pliegos facultativos y económicos, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... pesetas... céntimos (en letra), durante el quinquenio.

(Fecha y firma del proponente). Señor alcalde del pueblo de Hontalbilla. (Timbre de 4,50).

## Los 30.000.000 de pesetas

Tocarán en el bonito número 22.024

que lleva la ZAPATERIA LOS CHICOS

El que quiera hacerse rico haga sus compras en la ZAPATERIA LOS CHICOS. Ha recibido grandioso surtido en artículos de invierno—calidades inmejorables—gran surtido en artículos todo goma

La casa que más surtido tiene y más barato vende es LA ZAPATERIA LOS CHICOS

Frente a la estatua de Juan Bravo Junto a la casa de muebles sucesor de Ssese

## SAN ANTÓN

Nueva feria de ganados de todas clases

- en -

Carbonero el Mayor

Esta nueva e importante feria tendrá lugar durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23

-- del próximo mes de Enero de 1935 --

Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

## Guerra al frío...

antes de adquirir mantas, paños de abrigo y géneros de punto, visite la

CASA MAYO

encontrará surtido y economía

Mantas de Palencia, 13,50

etiquetas la Católica, 12 (Frente a la Zapatería)



**Cuide usted su estómago**  
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

### DIGESTÓNICO

del Dr. Vioznik

VENTA EN FARMACIAS

Ama de cría se ofrece. Razón, Martina de la Cruz, en Castrillo de Sepúlveda.

## ALCALDIA DE HONTALBILLA

### Subasta

El día 4 de Enero del año próximo, a las once de la mañana, en esta Casa Consistorial, ante mi autoridad o quien legalmente me sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y concejal designado por el Ayuntamiento, dando fe del acto el secretario del mismo, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resinación del monte pinar de estos propios número 40 del catálogo denominado «Plantío de Casasola» por cinco años forestales, bajo el tipo de tasación de dichos cinco años de DÍZ MIL TRESCIENTAS TRECE PESETAS CON CUARENTA CENTIMOS (10.813,40), por un total de MIL QUINIENTOS PINOS NEGRALES (1.500) aproximadamente en cada campaña.

El sistema de la subasta será el de pliegos cerrados, los cuales contendrán proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, y debiendo acompañar a todo pliego el resguardo de haber depositado en arcas de este Municipio el 5 por 100 como mínimo de la tasación de una anualidad, o sean CIENTO TRES PESETAS CON TRECE CENTIMOS y la cédula personal del proponente.

Los pliegos se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La fianza definitiva que ha de prestar el rematante consistirá en el depósito en la Caja de éstos, de Segovia, del importe total de una anualidad a que ascienda la subasta, y los pagos anuales se harán del modo siguiente: La mitad antes de comenzar el aprovechamiento, o sea en el mes de Febrero de cada año y el resto en la primera quincena del mes de Agosto, en lo que se refiere al 90 por 100.

Hontalbilla, 10 de Diciembre de 1934.—El alcalde, Laureano Garrido.

### MODELO DE PROPOSICION

Don.... (nombre y dos apellidos), vecino de.... provincia de.... de.... años de edad, con cédula personal que acompaña de.... clase, número.... enterado del anuncio de la subasta de los productos resinosos del monte número 40, «Plantío de Casasola», del pueblo de Hontalbilla, para el quinquenio que comienza el año forestal de 1934-35 y termina el 1938-39, así como de las condiciones y requisitos que se expresan en los pliegos facultativos y económicos, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... pesetas... céntimos (en letra), durante el quinquenio.

(Fecha y firma del proponente). Señor alcalde del pueblo de Hontalbilla. (Timbre de 4,50).

## Los 30.000.000 de pesetas

Tocarán en el bonito número 22.024 que lleva la ZAPATERIA LOS CHICOS

El que quiera hacerse rico haga sus compras en la ZAPATERIA LOS CHICOS. Ha recibido grandioso surtido en artículos de invierno—calidades inmejorables—gran surtido en artículos todo goma

La casa que más surtido tiene y más barato vende es LA ZAPATERIA LOS CHICOS

Frente a la estatua de Juan Bravo Junto a la casa de muebles sucesor de Ssese

## SAN ANTÓN

Nueva feria de ganados de todas clases

- en -

Carbonero el Mayor

Esta nueva e importante feria tendrá lugar durante los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 -- del próximo mes de Enero de 1935 --

## Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.ª Barcelona Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total

### NOTICIAS OFICIALES

## En Becerril de Ayllón tiene la Benemérita a un dirigente socialista que huyó de Madrid

Recogida de armas, explosivos y municiones en Asturias. Detenciones importantes

Madrid, 5.—Esta madrugada facilitaron en Gobernación las siguientes noticias, enviadas a dicho Departamento por el comandante Doval:

«Las fuerzas de los distintos grupos móviles detuvieron en el día de ayer a doce individuos, complicados en el último movimiento revolucionario. Entre ellos figuran Bernardino García Rodríguez, alias «Candamo», empleado del Ayuntamiento de Gijón, autor de la distribución de bombas y explosivos del depósito que existía en El Llano y autor de la agresión a la fuerza pública en dicho barrio; Juan Macías Álvarez, recaudador de arbitrios de Sama de Langreo, que tomó parte en el asalto al cuartel de dicha villa, el que, más tarde, destruyó con dinamita, y del que resultaron setenta muertos de la fuerza pública, según su propia confesión, dedicándose más tarde al saqueo; Florentino Huerta, de La Felguera, que, según confesión, ocultó horas antes de estallar el movimiento, cincuenta fusiles y cuarenta cajas de municiones, que se emplearon en el asalto al cuartel de dicho lugar, del que resultó muerto un guardia, trasladándose después a Oviedo, donde intervino en el asalto al cuartel de Pelayo y al de la Telefónica; Fernando Muñiz Ordóñez, autor, convicto y confeso, de la muerte del industrial de Morcín don José González, al que explica mató de tres tiros; también

tomó parte en el asalto al cuartel de Riosa, contribuyendo al incendio del mismo, adjudicándose el fusil del cabo, comandante del puesto, con el que anduvo hasta el final del movimiento.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido recogidas por las mismas fuerzas, las armas siguientes: 115, de fuego; un machete americano; una bomba; 12 cartuchos de dinamita y 165 municiones de distintas clases.»

### Detención en un pueblo segoviano de un jefe de escuadra, socialista

En Gobernación facilitaron la siguiente noticia:

«El teniente de la Guardia civil de la línea de Tetuán, don Ignacio Martín, acompañado de los guardias del mismo puesto Vicente de Pradanas y Lorenzo García Herrero, detuvo, en la noche del 3 del actual, en el pueblo de Becerril, de la provincia de Segovia, al conocido socialista, secretario del gremio de Aves, Jesús Medina Moreno, que huyó de Madrid el 6 de Octubre. Se supone, con fundamento, que, como jefe de escuadra, fué uno de los que dirigió la agresión contra las fuerzas de Asalto y de la Guardia civil, en la Prosperidad.

Por conducto de la Dirección general de Seguridad ha sido puesto a disposición de la autoridad militar.»

### Admirable comportamiento de 60 colonos sevillanos

Entre los que se parceló un lote de terreno

Sevilla, 4.—En el pueblo de La Algabe los propietarios señores Benjumea Medina Hermanos arrendaron el pasado año un lote de terrenos de regadío para parcelar entre sesenta colonos. A dichos colonos les facilitaron

los aperos y simientes que necesitaban, y además les abrieron un crédito para el desenvolvimiento de sus actividades, con la garantía de la futura cosecha. Los colonos en cuestión, sin estar obligados por ningún contrato escrito, han saldado todas las deudas que tenían con los propietarios y les han devuelto los anticipos que les habían hecho. Los señores Benjumea Medina Hermanos, en vista del comportamiento de estos obreros, les han hecho un donativo.

Como el resultado de este parcelamiento ha sido admirable, los señores Benjumea Medina se proponen este año entregar otros terrenos de su propiedad a otros obreros, que están muy interesados por los resultados obtenidos por los anteriores.

### El número de detenidos en Cataluña

Han sido procesados un ex comisario de la Generalidad, un ex alcalde y un diputado del Parlamento catalán

Barcelona, 4.—Según datos facilitados en la Auditoría, los presos que se hallan detenidos actualmente, son: En Lérida, 522; en Gerona, 280; en Tarragona, 503; en Granollers, 48; en Mataró, 69; en Figueras, 56; en Barcelona, a bordo del vapor «Uruguay», 545; a bordo del «Argentina», 310; en los palacios de Montjuic, 346.

Faltan los datos de los que hay en la cárcel celular, que parece que as-

**Aparatos de Radio de todas marcas «Galenas»**  
**Auto-Industrias**  
Azoguejo, 9 Telf. 200

cienden a unos 1.200. Además, hay que descontar los que están a disposición del Tribunal de Garantías Constitucionales y de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Según ha manifestado el auditor, en la cárcel hay 716 detenidos a disposición de la autoridad militar.

### Procesamientos

Tarragona, 4.—El juez militar ha dictado auto de procesamiento contra el ex comisario de la Generalidad don Luis Prenos, por el delito de rebelión; contra el ex alcalde de esta capital don Pedro Lloret y el diputado del Parlamento catalán Martín Rouret, por auxilio a la rebelión, y contra 50 individuos acusados de haber participado en el movimiento revolucionario.

### Detención y encarcelamiento de elemento destacado de la F. A. I.

Barcelona, 4.—La Policía ha detenido a Patrocinio Navarro Avellán, elemento destacado de la F. A. I., que ha sido director de «Solidaridad Obrera», por creerse complicado en los últimos sucesos revolucionarios. El detenido ha ingresado en la cárcel.

### La fórmula del ministro para la aprobación de los presupuestos

Madrid, 5.—La fórmula propuesta por el ministro de Hacienda para la aprobación de los presupuestos que leyó ayer en las Cortes, autoriza al Gobierno para que por Decreto, de que se dará cuenta a las Cortes, reorganice los servicios del Estado sobre las bases siguientes:

Primera. Se procurará alcanzar las mayores economías, reformando Reglamentos y simplificando trámites, a fin de poder reducir el personal,

sin daño de la eficacia de los servicios.

Segunda. Serán suprimidos los servicios que no sean ineludibles y los que no rindan la eficacia necesaria.

Tercera. Las reorganizaciones no podrán determinar gasto total anual de personal, incluyendo la parte que pasa a Clases pasivas, superior a las asignaciones actuales del respectivo servicio.

Cuarta. El personal sobrante quedará en situación de excedente forzoso con los dos tercios de sueldo.

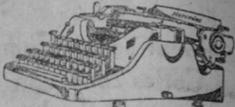
Quinta. Las reorganizaciones se referirán a servicios completos.

Para asesorar al Gobierno se constituirá una Comisión, compuesta de un presidente, nombrado por el Gobierno; tres diputados, uno de ellos presidente de la Comisión de Presupuestos; un contribuyente de territorial, otro de rústica, otro de industrial y otro de utilidades; un consejero de Estado, un ministro del Tribunal de Cuentas y un miembro del Consejo de Economía Nacional. La Comisión terminará su trabajo antes del primero de Julio de 1935.

En tanto no se haya producido la reorganización no podrán nombrarse, sin acuerdo del Parlamento y de aquella Comisión, nuevos empleados de ninguna clase, sin que previamente se haya celebrado concurso u oposición y existan vacantes. Se amortizarán todas las plazas que vacaren en lo sucesivo y no tengan dotación expresa en los presupuestos. Del incumplimiento serán responsables los ordenadores e interventores.

**Agencia oficial Philips**  
**Auto-Industrias**  
Azoguejo, 9 Telf. 200

**Máquinas de escribir portables «Mercedes»**



**650 pesetas**  
Completamente garantizadas  
Ventas al contado y a plazos

Representante:  
*Jorge...*  
Daoiz, 16 Teléfono 82

**Vendo** en Sanchidrián (Ávila), barata camioneta «Renault», 18 HP., 1.500 kilogramos, en buen uso. Para informes, concesionario Chevrolet (Segovia).

**OPOSITORES**

Agencia UNDERWOOD os ofrece sus máquinas nuevas para practicar.

Una hora diaria, 10 pesetas al mes

Método gratis a sus alumnos

Cervantes, 13 ALEX

**Ama de cría** leche de cinco días casada, de veintisiete años de edad, desea criar en su casa. Razón, Marciana Gómez Gil, en Sanchidrián.

**Pérdida** de un medallón de oro con la Purísima. Se agradecerá y gratificará su devolución, por ser recuerdo de familia, en la Administración de este periódico.

# No todo el que siembra recoge

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

## ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales acusan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

**COMPANIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.**  
ALARCÓN, 12 — MADRID  
O A NUESTRO AGENTE  
REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA  
**DON LUIS GONZALEZ MATIENZO**  
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 2.—ARÉVALO



EL MEJOR PURGANTE

# Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

## Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS